

GRUPO SAPIENTIAM

SERVICIOS ESPECIALES PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS



SERVICIOS LEGALES A COMUNIDADES

Pack Especial para Despacho Admin. Fincas
Protección de Datos a Comunidades
Prevención de Riesgos Laborales a Comunidades
Coordinación de Actividades Empresariales

Solicitud de Altas: 91 037 50 12

WhatsApp: 657 105 205

E-mail: info@GrupoSapienTiam.com

PACK ESPECIAL ADMINISTRADORES DE FINCAS

Consultas y Solicitud de Altas: 91 037 50 12 - WhatsApp 657 105 205

DISPONGA GRATUITAMENTE DE LOS SERVICIOS LEGALES PARA SU DESPACHO

Para nuestros Administradores de Fincas colaboradores, y con el fin de ayudarle a cumplir con la normativa exigible obligatoria, le proporcionamos un Pack especial para que su empresa tenga cubierto todos nuestros Servicios Legales.

Ayude a sus comunidades de propietarios para que tengan, al mejor precio, los servicios legales que requieren. Y para su despacho, los servicios legales le saldrán gratuitos.

POR COLABORAR EN PROTECCIÓN DE DATOS

1. **LEY PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a normativa dispondrá de los textos necesarios, contratos con empleados, acuerdos con terceros, medidas técnicas y documentos exigibles.
2. **LEY SOCIEDADES INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO:** Conforme a la normativa dispondrá de los textos necesarios para su web o correos electrónicos y certificado.
3. **PROTOCOLO DE LA DESCONEXIÓN DIGITAL:** Conforme a la normativa dispondrá de los documentos exigibles, así como certificado del mismo.
4. **SEGURO PROTECCIÓN DATOS:** blinda a tus comunidades y a tu despacho.

POR COLABORAR EN EL CAE (COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES)

5. **LEY PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Conforme a la normativa dispondrá de los documentos técnicos necesarios, formación y asesoramiento.
6. **PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL:** Conforme a las diversas normativas, dispondrá de los documentos exigibles, formación y certificado del mismo.



CAE: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Consultas y Solicitud de Altas: 91 037 50 12 - WhatsApp 657 105 205

SERVICIO DETALLADO:

Las comunidades de propietarios o empresas afectadas están sujetas al artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y al RD 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales.

Las empresas sin empleados que contraten o subcontraten otras empresas, o haga uso de un mismo "lugar de trabajo" con otras empresas, así como las comunidades de propietarios que no tengan empleados propios en el régimen general y contraten servicios con otras empresas o autónomos tales como la limpieza, el mantenimiento del ascensor, el mantenimiento de sistema contraincendios, los trabajos de jardinería, la vigilancia, etc., están obligadas según el RD 171/2004 a informar a las empresas concurrentes sobre los Riesgos propios del lugar de trabajo donde desarrollen su actividad; así como, las Medidas Preventivas y las Medidas de Emergencia que deben adoptar.

En el caso de la comunidad de propietarios por ejemplo es la responsable legal de todos los espacios comunes de la finca. En caso de que un trabajador de una empresa que ofrece un servicio externo a la misma sufriera un accidente laboral, la responsabilidad recaería a la Comunidad y al Administrador de Fincas como mandatario de la Comunidad al no asesorar correctamente de la necesidad de cumplimiento de la normativa de PRL.

SERVICIO DETALLADO

Plataforma Autogestión para Análisis y redacción de la Evaluación de Riesgo
Entrega de documento informando de riesgos existentes y medidas de emergencia
Solicitar información a proveedores (vigilar cumplimiento) de la C.P. o finca
Gestión de la coordinación de actividades con los proveedores
Actualización continua de dichos documentos
Entrega de informe a Administrador de Fincas

HONORARIOS COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Precio final dispuesto por la Administración de fincas según colaboración

Desde 90 € + IVA / AÑO (por comunidad y según volumen)



LOPD: PROTECCIÓN DE DATOS

Consultas y Solicitud de Altas: 91 037 50 12 - WhatsApp 657 105 205

SERVICIO DETALLADO:

1. Estudio de situación del año anterior y Recogida telefónica de datos.
2. Creación de nuevos Contratos de confidencialidad con trabajadores, proveedores y junta de gobierno.
3. Contratos de cesión de datos con proveedores y Registro de las actividades de tratamiento.
4. Medidas correctoras a aplicar en la comunidad y en la administración Fincas.
5. Subir documentación actualizada a plataforma On-Line para ser accesible.
6. Auditorias de comprobación de cumplimiento con carácter anual y Cumplimentación del LSSI.
7. Generación de textos a añadir de aviso legal, cookies, privacidad, propiedad intelectual si hubiera web.
8. Reactivar licencia anual "Usuario" y "Clave" así como Mantenimiento de los datos RGPD y LSSICE.
9. Envío sistemático por mail de información, noticias y monográficos en la materia.
10. Departamento jurídico-técnico sobre dudas en la materia.
11. Justificante de servicios cubiertos LOPD/RGPD y Certificado de Implantación LSSICE según normativa.
12. Sello de disponer del servicio contratado con Grupo Sapientiam.

HONORARIOS LOPD/RGPD/LSSICE COMUNIDADES

Precio final dispuesto por la Administración de fincas según colaboración

Desde 21 € / Año + IVA (por comunidad y según volumen)

PRL: PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Consultas y Solicitud de Altas: 91 037 50 12 - WhatsApp 657 105 205

LEY PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 14/2013 - MEJOR OPCIÓN A COMUNIDADES CON EMPLEADOS

Las comunidades de Propietarios que tengan algún trabajador contratado en el régimen general, debe velar por el cumplimiento de la PRL, por desgracia no existe una supervisión directa y continua por parte del empresario (en este caso; presidente o administrador), por lo que es muy recomendable derivar la responsabilidad y supervisión de la prevención en el mismo trabajador que suele trabajar de forma independiente, para ello desde GRUPO SAPIENTIAM dotamos al empleado de los conocimientos y herramientas de gestión para su cumplimiento.

HONORARIOS PRL COMUNIDADES CON EMPLEADOS

Precio final dispuesto por la Administración de fincas según colaboración

Desde 99 € + IVA / AÑO (por comunidad y según volumen)

